



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° - 2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

PINTOR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 PINTOR

PINTOR

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos /

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Con 07 años a más de experiencia como pintor u obrero, mas de un año de experiencia en el Sector Publico
Competencias	Proactivo, analítico, trabajo bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios secundarios culminados
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en pintado y/o labores afines

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar el pintado, sellado, empastado entre otros.
- Realizar labores de albañilería
- Realizar labores de carpintería
- Realizar labores de restauración, reparación y otros relacionados
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad de Chacabuco - Av. Nicolás Ayllón 856 Carretera Central Km. 24 Lima
Duración del contrato	Inicio: 01 de Mayo de 2016 Término: 30 de Junio de 2016 Renovables en funcion a las necesidades Institucionales
Remuneración mensual	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° - 2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

PERSONAL DE APOYO DE CAMPO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 PERSONAL DE APOYO DE CAMPO

PERSONAL DE APOYO DE CAMPO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos /

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Contar con más de un año de experiencia en el Sector Público
Competencias	Proactivo, responsable, trabajo bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios secundarios culminados
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en pintado y/o labores afines

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Apoyar en labores de carpintería, pintura, soldadura y otros relacionados
- b. Apoyar en labores de restauración, reparación y otros relacionados
- c. Apoyar en las actividades oficiales de la Municipalidad (instalacion de estrado, toldo y otros)
- d. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad de Chacabayo - Av. Nicolás Ayllón 856 Carretera Central Km. 24 Lima
Duración del contrato	Inicio: 01 de mayo de 2016
	Término: 30 de junio de 2016
	Renovables en funcion a las necesidades Institucionales
Remuneración mensual	S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° - 2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

12 SEGURIDAD INTERNA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de DOCE (12) SEGURIDAD INTERNA, para mejorar la prevención y disuasión de acciones delictivas y protección de la integridad de locales

SEGURIDAD INTERNA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos /

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No indispensable
Competencias	Auto organización, disciplina, con desempeño y proactividad, responsabilidad y puntualidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios secundarios culminados
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable
Otros	No tener impedimentos para ser contratado con el estado, no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales, No haber sido despedido por causal de falta grave en el sector público o privado en los últimos cinco años

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar servicio de seguridad en las instalaciones de propiedad de la Municipalidad
- Resguardar el patrimonio de la corporación en los diferentes locales de la Municipalidad
- Controlar y registrar el ingreso y salida del público en general
- Realizar rondas de vigilancia en las instalaciones de los locales a cargo y reportar las ocurrencias al jefe de la Unidad
- Otras que le asigne el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Múltiples locales de la Municipalidad (Palacio Municipal, Biblioteca, Estadio, etc)
Duración del contrato	Inicio: 01 de mayo de 2016 Término: 30 de junio de 2016 Renovables en función a las necesidades Institucionales
	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad